

POLÍTICA DE FECHA DE VENCIMIENTO Y DEVOLUCIONES – SIEMBRA CAMBIO SAS.

ALCANCE: Áreas de Operaciones, Logística, y Clientes de **Agua Siembra**.

DEFINICIONES:

Envase Primario: Elementos que tienen contacto directo con el producto **Agua Siembra** (Botella y Tapa).

Fecha de Caducidad/Vencimiento: Fecha a partir de la cual el producto no puede ser comercializado, dado que su Vida Útil ha finalizado.

Tiempo de Vida Útil (TVU): Tiempo transcurrido desde la fecha de Fabricación y la Fecha de Vencimiento, tiempo durante el cual se garantiza la calidad y características del producto.

Unidad de Empaque: Funda plástica con la que se agrupan las botellas en Pacas.

- **Agua Siembra** entregará a sus clientes todos sus productos con un TVU mínimo de 3 meses. En el caso de Agua Mineral Natural, los productos podrán tener un TVU máximo de 12 meses, y en el caso de Agua Mineral con Gas será de máximo 6 meses.
- **Agua Siembra** sólo recibirá devoluciones de productos próximos a su vencimiento, con un TVU mínimo de 45 días.

Para ello, el cliente deberá informar vía correo electrónico a su contacto directo, con 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la intención de hacer la devolución, indicando las cantidades, la Factura asociada, y el motivo para realizar la devolución.

Lo anterior con el fin de generar estrategias para su rotación y/o coordinar su recogida.

- El cliente podrá solicitar el cambio del producto próximo a vencer, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones físicas:
 - El producto debe estar debidamente sellado dentro de su Unidad de Empaque, y completo, de la misma manera que se entregó. No se recibirán unidades de empaque incompletas, o con indicios de haber sido reempacadas, ni unidades sueltas, salvo el producto **Siembra Natural PET 5000 ml**.
 - La Unidad de Empaque debe estar en condiciones óptimas; no deben tener rayaduras, suciedad, cortes, aplicaciones autoadhesivas, o demás que no correspondan al producto entregado originalmente.
 - El envase primario no debe contar con abolladuras, rayones, suciedad, o aplicaciones que no hagan parte de las características propias del producto, o que no permitan garantizar la calidad de este.

- En ningún caso la devolución podrá ser mayor al 80% de la cantidad entregada sobre la Orden de Compra a la que corresponda el producto sobre el que se está solicitando la devolución. Esto aplica para producto en consignación.
- Sólo se cambiará como máximo el porcentaje equivalente a las ventas del cliente sobre la Orden de Compra a la que corresponda el producto sobre el cual se solicita el cambio. **Ejemplo:** Si el cliente hizo un pedido por 100 pacas, y a la fecha de solicitud de la devolución ha vendido 20 pacas, entonces este cliente tendrá derecho a la recogida de las 80 pacas restantes, pero sólo se le repondrán máximo 20 pacas.
- **Agua Siembra** informará con dos días hábiles de anticipación al cliente la recogida de los productos que cumplan las condiciones expuestas en esta política. La recogida se hará en el mismo lugar en el que fueron entregados.
- De acuerdo con volumen de productos que haya que cambiar, **Agua Siembra** podrá hacer dicha reposición hasta 5 días hábiles después de recogidos los productos con próximo vencimiento.

Productos Vencidos en Poder del Cliente:

- Para la modalidad de Consignación, en caso de presentarse vencimiento de nuestros productos en las bodegas o CEDIs de nuestros clientes, se procederá a la recogida del producto por parte de Agua Siembra. Se debe solicitar mediante correo la recogida del producto, y dentro de los siguientes 5 días hábiles se programará la recogida del producto.
- Cuando se presenten estos casos, se recomienda revisar con las áreas encargadas las cantidades a pedir en cada orden, para evitar estas situaciones.

Control de Cambios:

1. 08/01/2021: Se incluye el apartado de Productos Vencidos en Poder del Cliente.